



OFICIO N° 63987
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de alumnos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, especificado por comuna si los hay, que no pudieron matricularse durante este año y se encuentran sin establecimiento educacional, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 350A2FE7C4D1DE09



SOLICITUD DE OFICIO

DE: MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República

PARA: NICOLÁS CATALDO ASTORGA
Ministro de Educación

ALEJANDRA ARRATIA MARTINEZ
Subsecretaria de Educación

ISABEL GARRIDO CASSASA
Seremi de Educación Aysén

MATERIA: ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN LA REGIÓN DE AYSÉN

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie al Ministro de Educación, a la Subsecretaria de Educación, y a la Seremi de la carter la para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Conmoción ha causado la noticia de que más de 3.000 alumnos no tuvieron acceso a matrícula para cursar sus estudios de básica y media a lo largo del país. Lo anterior, es gravísimo ya que el año escolar ya se encuentra en curso y los estudiantes y sus familias no cuentan con ninguna respuesta ni explicación por parte del Gobierno y el Ministerio de Educación. Esto es de profunda gravedad ya que vulnera el derecho a la educación, consagrado en nuestra Constitución Política.

Según la situación mencionada, se solicitan las siguientes gestiones:

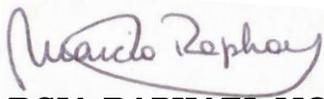
- Alumnos de la Región de Aysén especificado por comuna si los hay, que no pudieron matricularse durante este año y se encuentran sin establecimiento
- Cantidad de alumnos que contaban con beca de residencia familiar y que no se encuentran matriculados. Señalando si estos al momento de matricularse, podrán utilizar dicha beca.

Sin otro particular

Se despide atentamente

22032024




MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

